

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

|                                                                                                            |                                                   |                                 |                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo de Identificación:                                                                                    | <input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/> | Número Identificación:          | <input type="text" value="79788103"/> |
| ¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? |                                                   | <input type="text" value="RA"/> |                                       |
| <input type="button" value="Consultar"/>                                                                   |                                                   |                                 |                                       |

## Datos del ciudadano

Señor(a) RAUL JOSE LACOUTURE DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79788103.

## El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, septiembre 08, 2020 - Hora de consulta: 16:26:56

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.